LIDERAR
COMPAÑIA GENERAL
DE SEGUROS S.A.

LIDERAR Compañia General de Seguros S.A.

Diagonal 74 N° 929 (1900) La Plata * Buenos Aires * Argentina
Tel: 0221-4895593/4250499/4820415/4821802/4820871 * e-mail cia@liderarseguros.com.ar
CUIT 30-50005949-0 * Ing. Brutos Conv. Mult.901-911905-1
Caja de Previsión Ind.y Com 321 * Ins Superintendencia 352
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12/06/1962 bajo el N*1240

AUTOMOTORES	018315134 / 212502	La Plata, 02/03/2026
SECCION	*POLIZA / ENDOSO*	*LUGAR Y FECHA DE EMISION*
		DESDE LAS 12hs. DEL 27/03/2026 — HASTA LAS 12hs. DEL 27/06/2026
	RENUEVA POLIZA	*VIGENCIA* Finalizacion de la totalidad de las prorrogas

Cons. Final — DNI 33.702.055
CONDICION FISCAL — *CUIT / CUIL / DOC*

CEJAS, JONATAN EZEQUIEL 02579266 (03)

MANUEL OBARRIO 2239 (1609) - BOULOGNE
BUENOS AIRES

Vig. Facturada del 27/03/2026 al 27/04/2026

DATOS DEL TOMADOR/ASEGURADO

Marca: RENAULT MASTER FURGON L1H1 - CORTO - 2015 - Patente: PHK025
Tipo : TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO HASTA 15 ASIENTOS
Carroceria: KOMBI Uso : Transporte Escolar Exclusivo
Motor: M9TA876C027696 Chasis: 93YMAFECAGJ835464

*RIESGOS CUBIERTOS :
TIPO ENDOSO : Endoso sin mov. de prima y de premio

ADVERTENCIA: El vehiculo debera contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carroceria conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio.

Anexos:

POSEE 12 ASIENTOS +UNO

T232

SE DEJA ESTABLECIDO QUE LA UNIDAD OBJETO DEL PRESENTE SEGURO SERA CONSIDERADA COMO VEHICULO DE USO PRIVADO O PARTICULAR CUANDO LA MISMA NO SEA UTILIZADA EN LA FUNCION DECLARADA EN TIPO DE VEHICULO Y DESTINO DEL PRESENTE CONTRATO.
EN CONSECUENCIA, BAJO ESTA CIRCUNSTANCIA, EL LIMITE INDEMNIZATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SE MODIFICA A $ 208.000.000 POR ACONTECIMIENTO.

PESOS	*MONEDA*
**********0.00	*SUMA ASEGURADA*
**********0.00	*PRIMA*
**********0.00	*DER. DE EMISION*
**********0.00	*RECARGO FIN.*
**********0.00	*TASA SSN*
**********0.00	*SERVICIOS SOCIALES*
**********0.00	*OTROS IMPUESTOS*
**********0.00	*SELLADOS*
**********0.00	*PERCEP.ING.BR.*
**********0.00	*BONIFICACION*
**********0.00	*IVA*
**********0.00	*PREMIO*

RIESGOS ASEGURADOS Y OBJETO DEL SEGURO

PLAN DE PAGO

01091 SEGUROS DIRECTOS	0
PRODUCTOR	*MATRICULA SSN*

Los vocablos "ASEGURADO", "TOMADOR", "CONTRATANTE", se utilizan indistintamente en esta póliza, por lo que se debe dar el significado que corresponda. Cuando el texto de la póliza y/o endoso difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza y/o endoso. La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 011-4311-2133 int 164. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web http://www.liderarseguros.com.ar
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

EDUARDO NIEVES
PRESIDENTE

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por *RESOLUCION* N° *36100*

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

1) Informe dentro de los tres días y lo más ampliamente posible sobre el siniestro, en el formulario que se agrego al efecto
2)De inmediata intervención a la autoridad policial más allegada al lugar del echo en todos los casos
3) Remita a la compañia copia del sumario o acta del choque instruida en la seccional respectiva.
4) No acepte reclamaciones, ni haga transacciones, ni reconozca indemnizaciones, sin autorización por escrito de la compañia.
5) No abandone su vehiculo, llevelo o hágalo trasladar a un taller.
6) Las reparaciones no deben comenzar hasta que nuestro inspector preste su conformidad y extienda la orden pertinente.
7)**IMPORTANTE**. El incumplimiento de las obligaciones y cargas impuestas al asegurado produce la caducidad de la póliza.

NOTA: La posesión de éste comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nº 24449. Conforme con el artículo 2º de la disposición Nro. 702/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la autoridad de constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Diagonal 74 Nº 929 (1900) La Plata * Buenos Aires * Argentina
Tel: 0221-4895593/4250499/4820415/4821802/4820871

LIDERAR
COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A.

Seguro Obligatorio Automotor - Res. S.S.N. 34225

CEJAS, JONATAN EZEQUIEL

Poliza/Endoso ***18315134/212502***

Vigencia ***27/03/2026*** al ***27/06/2026***

RENAULT MASTER FURGON L1H1 - CORTO - 2015

Dom: ***PHK025*** Tipo: T.Escolar

Mot/Chas M9TA876C027696 / 93YMAFECAGJ835464

Cob.: R.C.,Inc. y Robo y/o hurto TOTAL

Eduardo Nieves
PRESIDENTE

Emergencias Mecanicas y Remolque 0800-333-5433

Agencias propias en todo el pais
cia@liderarseguros.com.ar
www.liderarseguros.com.ar
El servicio de Asistencia Mecanica / Auxilio se habilita 48HS habiles despues del inicio de vigencia de la poliza.

LIDERAR
COMPAÑIA GENERAL
DE SEGUROS S.A.

LIDERAR Compañia General de Seguros S.A.

Diagonal 74 Nº 929 (1900) La Plata * Buenos Aires * Argentina
Tel: 0221-4895593/4250499/4820415/4821802/4820871 * e-mail cia@liderarseguros.com.ar
CUIT 30-50005949-0 * Ing. Brutos Conv. Mult.901-911905-1
Caja de Previsión Ind.y Com 321 * Ins Superintendencia 352
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12/06/1962 bajo el N*1240

CERTIFICADO DE COBERTURA

POR LA PRESENTE CERTIFICAMOS QUE LA POLIZA NRO. 018315134 SE HALLA

EMITIDA A NOMBRE DE CEJAS, JONATAN EZEQUIEL
CON DOMICILIO EN: MANUEL OBARRIO 2239 - BOULOGNE

LOS IMPORTES DE ESTE CERTIFICADO ESTAN EXPRESADOS EN PESOS Y CUBRE:

VIGENCIA DESDE : 27/02/2026 HASTA : 27/06/2026

VEHICULO NRO: 001

TIPO DE VEHICULO: Tpte.Escolar Exclusivo hasta 15As.
CARROCERIA : SEDAN
MARCA : RENAULT MASTER FURGON L1H1 - CORTO 2015
MOTOR NRO. : M9TA876C027696
PATENTE : PHK025
CHASIS NRO. : 93YMAFECAGJ835464
VALOR : 31000000.00
ACCESORIOS : NO POSEE.
AC.PRENDARIO : NO EXISTE.
COBERTURA : B1-R.C.,Inc. y Robo y/o hurto TOTAL
LIMITE DE RC : 676,000,000.00
DESTINO : Transporte Escolar Exclusivo
ASIENTOS :

Responsabilidad civil, .
Robo y/o hurto total.
Incendio total.

SE INCLUYE EN LA COBERTURA DE ESTA POLIZA EL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE ACUERDO AL ARTICULO 68 DE LA LEY DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL N 24.449 - RESOLUCION S.S.N. N 34.225

LA EXTENSION DEL MISMO NO IMPLICA LA RENUNCIA A OPONER LA SUSPENSION O CADUCIDAD DE LA COBERTURA POR FALTA DE PAGO DEL PREMIO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LAS RESPECTIVAS CONDICIONES GENERALES Y/O PARTICULARES DE LA POLIZA.-

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXTIENDE EN LA LA PLATA
A LOS 08 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2026, A PEDIDO DEL ASEGURADO Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADO ANTE QUIEN CORRESPONDA.

EDUARDO NIEVES
PRESIDENTE
Firma facsimil conforme a Circular SSN Nº 4462 del 31/10/2001